



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 015/2025.
“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN MARCA
KODAK”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 015/2025**, referente a la adquisición de **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN MARCA KODAK”** requerida por la Secretaría de la Hacienda Pública mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **03-002-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección Adquisiciones, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **29 de enero del año 2025**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**.)

2. El **04 de febrero del 2025**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.

3. El **10 de febrero del 2025**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **03 (tres participantes)**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- SPERTO DIGITAL S.A. DE C.V.
- COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V.
- CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 015/2025.
“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN MARCA
KODAK”
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • SPERTO DIGITAL S.A. DE C.V.
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. -No presenta identificación oficial. • CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. -No presenta identificación oficial.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmada en el **Anexo 1**; por lo que la propuesta del licitante **SPERTO DIGITAL S.A. DE C.V.** se declara solvente documentalmente, contrario a los licitantes **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** y **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** toda vez que ambos proveedores no presentan la identificación oficial del licitante o su representante legal, lo anterior establecido en el punto 5.4.2 inciso d) de las presentes bases, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y demás correspondientes se emite lo siguiente:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 015/2025.
“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN MARCA
KODAK”
Sin Concurrencia del Comité

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante la falta de dos propuestas que puedan ser susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y"

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente licitación pública local **LPL 015/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

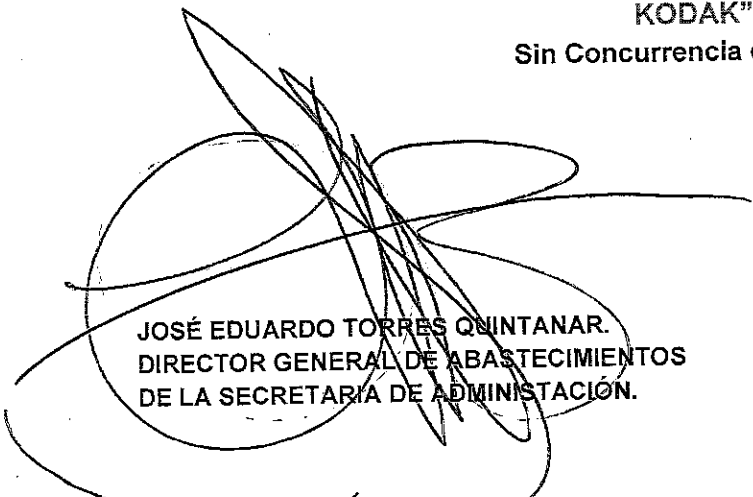
Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 10 diez de febrero del año 2025 dos mil veinticinco.

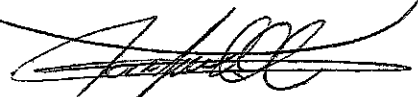
Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido



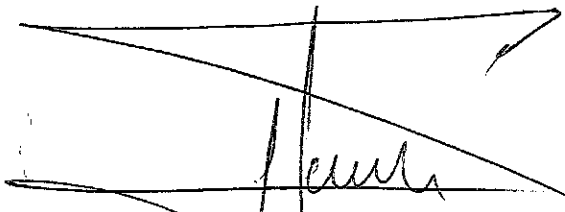
Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 015/2025.
"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN MARCA
KODAK"
Sin Concurrencia del Comité



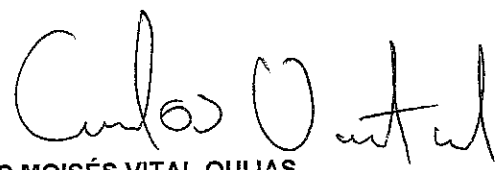
JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR.
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



JOSE LUIS ORTIZ CORONADO.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE
LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.



HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



CARLOS MOISÉS VITAL QUIJAS.
ANALISTA B DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA
PÚBLICA.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 015/2025.
"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN MARCA
KODAK"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	SPERTO DIGITAL S.A DE C.V	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 015/2025.
"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN MARCA
KODAK"

Sin Concurrencia del Comité

7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA POSITIVA	PRESENTA POSITIVA	PRESENTA POSITIVA
13	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	SI PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA -VIGENTE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Cu

Responsable: Octavio Misael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo